Ministerio de Defensa Nacional
Resolución No. 272.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2012, "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS", PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A LA FIRMA APOLLO 11 S.R.L.

Asunción, 19 de Abril de 2012

VISTO: La Nota UOC Nº 120 del 02 de abril de 2012, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio (Expediente Nº 993/2012); y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita aprobar la recomendación del Comité de Evaluación correspondiente al llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2012, "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS"** para el Ministerio de Defensa Nacional;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio ha cumplido con los trámites conforme a la ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". Así mismo es necesario ejecutar el plan financiero y plan de caja vigente para el presente llamado;

Que la Máxima Autoridad se acoge a lo establecido en el Art. 34 inciso c) de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"

Que el Comité de Evaluación integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas por varias firmas y ha recomendado la adjudicación;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, DDHH, y DIH de este Ministerio, se expidió favorablemente a través del Dictamen Nº 406 del 16 de abril de 2012;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1°- Adjudicar el llamado por Contratación Directa N° 03/2012, **"SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS"**, para el Ministerio de Defensa Nacional a la firma: **APOLLO 11 S.R.L.** en los Lotes Nºs 1 y 2 por un monto total mínimo de Gs. 6.000.000.- (Guaraníes seis millones) IVA INCLUIDO, hasta un monto total máximo de Gs. 12.000.000.- (Guaraníes doce millones) IVA INCLUIDO.

2°- Imputar la presente erogación al Sub Grupo de Objeto del Gasto 260 "SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES"

3°- Registrar, comunicar y archivar.

(FDO): CATALINO LUIS ROY ORTIZ
MINISTRO

ES COPIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL SECRETARIA GENERAL

LIC. GREGORIA STELA NARVAEZ DE VAZQUEZ
SECRETARIA GENERAL